

Bases legales Promoción "Karaoke La Voz 2021" Centro
Comercial Arena Multiespacio

1º OBJETO

VALENCIA NATURA PARK, S.L., con domicilio en Valencia, Plaza del Ayuntamiento 26-30 y C.I.F. B97744593 (en adelante, "C.C. Arena Multiespacio"), llevará a cabo una Promoción entre los días 19 de julio y 29 de agosto de 2021, ambos incluidos, denominada "Máquina La Voz 2021" (en adelante, la "Promoción"), en las condiciones que se detallan en el presente documento.

2º FINALIDAD

Se trata de una Promoción de consumo con la finalidad de generar tráfico y afluencias al Centro Comercial Arena Multiespacio (en adelante, el "Centro Comercial"), así como potenciar sus ventas y fidelización de sus Clientes habituales gratificándoles mediante la entrega de determinados premios.

3º DURACIÓN Y ÁMBITO

La Promoción estará vigente desde las 10:00 del viernes, 19 de agosto de 2021, hasta las 21:59 del domingo, 18 de septiembre de 2021.

El C.C. Arena Multiespacio se reserva el derecho de suspender, aplazar, cancelar o modificar la duración de la Promoción en cualquier momento anterior a su finalización por causas justificadas.

4º MECÁNICA

Podrán participar todas las personas mayores de 16 años que sigan las instrucciones que se publicarán en nuestras redes sociales, página web y Punto de Información, así como en las presentes bases legales.

Para participar, el Cliente deberá presentar en el Punto de Información del Centro Comercial, uno o varios tickets de compra de cualquier establecimiento del Centro Comercial y cuya suma sea igual o superior a 15€. Tras esto, el personal del Punto de Información, revisará y verificará que el/los tickets/s presentados cumple/n con las condiciones pertinentes y, en dicho supuesto, hará entrega al cliente de una papeleta por cada ticket de compra o acumulación de tickets igual o superior a 15 euros. El personal de Punto de Información entregará al Cliente una tarjeta para canjear en la máquina de La Voz y, así, poder hacer uso de la participación.

Los tickets de compra deberán reunir las siguientes características:

- Haber sido emitidos por cualquiera de los establecimientos situados en las instalaciones del Centro Comercial Arena Multiespacio.
- Las fechas de emisión de los tickets deberán ser del periodo durante el cual tendrá lugar la promoción, esto es, entre el 19 de agosto 2021 y el 18 de septiembre 2021, ambos incluidos.
- Los tickets deberán ser presentados en el Punto de Información del Centro Comercial, en el horario de apertura del mismo, para su cotejo y validación.
- Si se ha pagado con tarjeta de crédito o débito, el comprobante bancario de la compra no será válido si no va acompañado del ticket de compra.
- Sólo serán válidos los tickets originales, no siendo válidos aquellos tickets que presenten desperfectos y no sean legibles algunos de los datos detallados anteriormente. C.C. Arena

Multiespacio, se reserva el derecho a no aceptar los tickets ilegibles, en mal estado o presentados fuera de plazo.

- Cada ticket de compra, podrá ser utilizado tan sólo una vez, y será comprobado y sellado por el personal del Punto de Información en el momento de la participación en la Promoción. Una vez sellados, serán invalidados.
- En caso de que no se cumplan las condiciones de los tickets referidas en los puntos anteriores, el cliente no tendrá la opción de participar, perdiendo el turno que ocupaba.
- Hay un límite de 5 participaciones por persona participante y día, siempre y cuando se presenten los tickets en tiempo y forma y cumplan con las características pertinentes.

Los empleados del Centro Comercial y de sus establecimientos podrán participar en esta promoción, pero en ningún caso podrán aportar para ello tickets de los establecimientos en los que trabajen.

5º EXCLUSIONES

Quedan expresamente excluidos de la participación en la Promoción "Karaoke La Voz" los menores de 16 años.

Así mismo, la dirección del Centro Comercial, así como el personal del Punto de Información quedan facultados para anular todos aquellos tickets de compra presentados de dudosas características, tales como, a título enunciativo y no limitativo: fotocopias, tickets recogidos del suelo, tickets en mal estado, papeleras, etc.

C.C. Arena Multiespacio no se hace responsable del anormal desarrollo de la promoción que sea consecuencia del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas por causas ajenas a la entidad organizadora ni por actos externos de mala fe.

6º PREMIO

En la Promoción habrá:

- Una tarjeta para canjear en el Karaoke de La Voz, con una participación por cada tarjeta.

En ningún caso podrán sustituirse los premios por ningún otro premio o artículo, ni por dinero en efectivo ni por vales.

7º UTILIZACIÓN DE IMAGEN DEL GANADOR/ES

El ganador/es de la presente Promoción autoriza/n expresamente al C.C. Arena Multiespacio para utilizar su nombre e imagen en el material publicitario vinculado con la presente promoción en cualquier medio de divulgación (incluido internet, redes sociales y web), sin derecho a contraprestación económica alguna ni de ningún tipo. Esta cesión de datos se entiende sin límite temporal ni territorial alguno.

No se revelará a terceros ningún dato de carácter personal de los participantes, salvo para los fines de la presente Promoción o por imperativo legal.

8º CONTROL

Ante la sospecha o denuncia por parte de terceros, sobre la participación de forma fraudulenta en este sorteo, el organizador, el C.C. Arena Multiespacio, se reserva el derecho de aplicar denuncias penales y se señalarán los datos en el sistema informático para anular su derecho de participación en esta y en futuras campañas organizadas por el Centro Comercial.

9º RESPONSABILIDAD

El C.C. Arena Multiespacio no se hace responsable de las posibles incidencias relacionadas con la entrega de los premios por parte de los establecimientos del Centro Comercial adheridos a la Promoción. El Cliente deberá poner en conocimiento del C.C. Arena Multiespacio cualquier problema o incidencia de este tipo.

El C.C. Arena Multiespacio no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Promoción.

Si por motivos de fuerza mayor el ganador de alguno de los premios no pudiera hacerlo efectivo en su totalidad o parcialmente, el Centro Comercial no se hará responsable de la parte no disfrutada.

Asimismo, el C.C. Arena Multiespacio quedará exento de toda responsabilidad por los posibles daños y perjuicios ocasionados durante el disfrute del premio.

10º ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Por el hecho de participar en el sorteo, los participantes aceptan expresamente las condiciones según se describen en las presentes bases legales.

El C.C. Arena Multiespacio se reserva el derecho de resolver a su interpretación aquellos aspectos que no estén expresamente regulados en las presentes bases legales. Asimismo, el C.C. Arena Multiespacio se reserva el derecho a modificar las bases en cualquier momento.

Asimismo, el C.C. Arena Multiespacio se reserva el derecho a evitar que, sobre esta Promoción, se establezcan sistemas de especulación o de negocios. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

11º TRATAMIENTO DE DATOS

VALENCIA NATURA PARK, S.L. trata los datos de los participantes para la gestión de la presente Promoción.

La base legítima para el tratamiento es el cumplimiento de la relación contractual para participar en la Promoción. VALENCIA NATURA PARK, S.L. mantendrá confidencialidad sobre los datos personales, comunicando estos, en caso necesario, a las autoridades en base al cumplimiento de sus obligaciones legales.

Los datos se mantendrán en los sistemas de VALENCIA NATURA PARK, S.L., mientras el titular no se oponga al tratamiento de los mismos.

Los datos relativos a las imágenes de los participantes podrán ser publicados como ganadores o finalistas de la promoción en los medios de comunicación del Centro Comercial, incluidas redes sociales y web, entre otros. Esta cesión de datos se entiende sin límite temporal ni territorial alguno.

Asimismo, el titular tiene derecho a obtener confirmación sobre si VALENCIA NATURA PARK, S.L. está tratando sus datos personales y, por tanto, tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios; de igual modo podrá solicitar la limitación en el uso de los mismos e interponer las reclamaciones que a su derecho convenga acudiendo a la autoridad correspondiente. Tal ejercicio lo podrá realizar enviando una comunicación a la dirección que aparece en el encabezamiento del presente contrato o mediante el envío de un correo

electrónico a arena@arenamultiespacio.com, junto con copia de su DNI. Para obtener más información sobre el tratamiento de los datos, puede acceder a la política de privacidad del Centro Comercial.

11º JURISDICCIÓN

Los participantes se someten expresamente para cualquier cuestión, discrepancia, controversia o reclamación que se derive de la ejecución, interpretación o cumplimiento de la presente Promoción, a los Juzgados y Tribunales de Valencia, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que por ley pudiera corresponderles.

12º DEPOSITO DE BASES

Las Bases de la presente promoción estarán a la disposición de cualquier persona que desee consultarlas en el Punto de Información al Cliente del Centro Comercial y en la página web www.arenamultiespacio.com en el periodo promocional anteriormente indicado.